LITORALPRESS

Fecha: 30-04-2026
Medio: La Tercera
Supl. : La Tercera
Tipo: Cartas
Título: Cartas: APLICACIONES DE TRANSPORTE

Pág. : 3
Cm2: 86,1
VPE: $ 857.096

Tiraje: 78.224
Lectoría: 253.149
Favorabilidad: No Definida

APLICACIONES DE TRANSPORTE

SEÑOR DIRECTOR:

El ingreso a Contraloría del nuevo reglamento sobre aplicaciones de transporte remunerado de pasajeros es una señal positiva que da certidumbre al empleo que genera y a la demanda de movilidad urbana.

Resulta especialmente positivo que se avance en medidas orientadas a reducir barreras de entrada y facilitar la operación del sistema, como la ampliación de la antigüedad máxima para la primera inscripción de vehículos y el aumento del límite de operación hasta 15 años, otorgando mayor continuidad y estabilidad a quienes trabajan en dichos servicios.

Asimismo, la eliminación de exigencias técnicas obsoletas y la simplificación de trámites administrativos –evitando duplicar documentación que el propio Estado puede obtener– apuntan a una regulación más moderna y eficiente. Menos burocracia no implica menos control, sino una mejor regulación, que fomenta la formalización, la competencia y que conecta con la realidad.

El desafío ahora es avanzar con rapidez en su aprobación e implementación, resguardando condiciones de competencia adecuadas. Chile necesita reglas claras, aplicables y alineadas con la realidad, que permitan que los mercados funcionen mejor y que los usuarios accedan a servicios de mayor calidad.

María Teresa Vial
Presidenta
Cámara de Comercio de Santiago